



COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 5.2.2015
COM(2015) 44 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Una asociación mundial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible
después de 2015**

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Una asociación mundial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible después de 2015

I. INTRODUCCIÓN

El año 2015 va a ser determinante para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza a escala mundial. Con la adopción del programa de desarrollo para el período posterior a 2015, se insta a la comunidad internacional a responder de forma innovadora a los desafíos con que se enfrenta el mundo actual: erradicar la pobreza, lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para las generaciones presentes y futuras y garantizar el fomento y la protección de todos los derechos humanos y de todos los valores fundamentales como base de unas sociedades pacíficas y prósperas.

Dos reuniones internacionales de alto nivel, que van a celebrarse este año, brindarán la oportunidad de alcanzar un acuerdo sobre un nuevo programa, con un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible, y sobre una nueva asociación mundial que lo sustente: la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en julio, y la Cumbre de las Naciones Unidas (ONU) en la que se adoptará el programa para el desarrollo en el período posterior a 2015, que ha de celebrarse en Nueva York en septiembre. Este proceso se inspirará en iniciativas anteriores y las concentrará, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y la Conferencia «Río + 20» sobre desarrollo sostenible. El acuerdo sobre el programa posterior a 2015 tendrá consecuencias importantes para las negociaciones en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.

Ya se han registrado avances significativos en varios procesos iniciados en el seno de las Naciones Unidas. El informe del Grupo de trabajo abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible¹, el informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible², y el informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas³ presentan las principales contribuciones y demuestran que está al alcance de la mano un acuerdo mundial sobre un programa ambicioso para el desarrollo posterior a 2015.

La Unión Europea (UE) siempre ha desempeñado un papel determinante y constructivo en estos procesos, con aportaciones importantes y un compromiso activo con sus socios a todos los niveles. Las Comunicaciones de la Comisión Europea de febrero de 2013⁴, julio de 2013⁵

¹ A/68/970, «Informe del Grupo de trabajo abierto de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible», de 12 de agosto de 2014.

² A/69/315*, «Informe del Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible», de 15 de agosto de 2014.

³ A/69/700, «El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta», de 4 de diciembre de 2014.

⁴ COM(2013) 92, «Una vida digna para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible», de 27 de febrero de 2013.

y junio de 2014⁶, así como las Conclusiones del Consejo de junio de 2013⁷, diciembre de 2013⁸ y diciembre de 2014⁹ articulan la visión de la UE para el programa posterior a 2015, que deberá ser mundial y universal, e incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.

La aplicación de un programa de este calado supone un desafío complejo, así como una oportunidad única para redefinir y reforzar la forma en que coopera la comunidad mundial. Para alcanzar los objetivos del programa posterior a 2015, se requiere una nueva asociación mundial a fin de erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible. Para que esa asociación mundial tenga éxito, es necesaria la contribución de todos. La UE se compromete a desempeñar el papel que le corresponde y a trabajar de forma constructiva con los demás, de los que espera a su vez una participación activa.

Basándose en las conclusiones del Consejo de diciembre de 2014, esta Comunicación expone la posición de la Comisión Europea en cuanto a los principios y los elementos principales que requiere la asociación mundial a fin de respaldar con eficacia el programa para el desarrollo posterior a 2015. La Comunicación presenta una serie de propuestas sobre el modo en que la UE y sus Estados miembros pueden contribuir a la asociación. Se hace asimismo hincapié en la voluntad de la UE de asumir un compromiso positivo en el debate mundial sobre los medios de aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible futuros y se sientan las bases de una posición común de la UE en las negociaciones intergubernamentales. Las propuestas de posibles actuaciones para aplicar el programa posterior a 2015 se exponen en el anexo.

II. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL

La nueva asociación mundial deberá aportar un nuevo espíritu transformador de solidaridad y cooperación. Será primordial a escala nacional identificarse con el proyecto y asumir el liderazgo, así como contar con el apoyo de un compromiso político del más alto nivel. Los esfuerzos nacionales deberán reforzarse mediante la cooperación a todos los niveles y con todas las partes interesadas, aprovechando la experiencia adquirida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio para crear una asociación mundial en favor del desarrollo, y con otras asociaciones internacionales. Para tener éxito, es necesario aplicar políticas y movilizar recursos, y las contribuciones de cada país deben ajustarse a su nivel de capacidad máxima.

La asociación mundial debe basarse en los principios de responsabilidad mutua y compartida y de capacidades respectivas. Los países, cualquiera que sea su fase de desarrollo, deben comprometerse y asumir la responsabilidad de su aplicación.

La asociación también debe basarse en los derechos humanos, la buena gobernanza, el Estado de Derecho, el apoyo a las instituciones democráticas, la integración, la no discriminación y la igualdad de género.

Debe procurar que estén presentes, de forma equilibrada, las tres dimensiones del desarrollo sostenible para evitar que se trabaje en compartimentos estancos y se neutralicen los distintos

⁵ COM(2013) 531 «Después de 2015: Hacia un enfoque global e integrado para financiar la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible», de 16 de julio de 2013.

⁶ COM(2014) 335, «Una vida digna para todos: de la visión a la acción colectiva», de 2 de junio de 2014.

⁷ 11559/13 «Programa general posterior a 2015», de 25 de junio de 2013.

⁸ 17553/13 «Financiar la erradicación de la pobreza y la consecución del desarrollo sostenible después de 2015», de 12 de diciembre de 2013.

⁹ 16827/14 «Un programa transformador para después de 2015», de 16 de diciembre de 2014.

objetivos. El efecto amplificador del cambio climático sobre los desafíos relacionados con la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible requiere la integración activa de las cuestiones relativas al cambio climático en el programa para el desarrollo posterior a 2015 y en la asociación mundial que lo sustentará.

Más allá de los canales tradicionales de cooperación, la asociación mundial debe fomentar formas más eficaces e integradoras de asociación múltiple, que funcione en todos los niveles y en la que participen tanto el sector privado como la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, el mundo académico, las fundaciones, los centros de investigación y las autoridades públicas. El éxito del programa exige coherencia en todos los niveles políticos para garantizar que las políticas públicas apoyen la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. La asociación mundial deberá fomentar un uso eficaz y sostenible de todos los recursos, incluidos los recursos nacionales, la financiación pública internacional, la financiación del sector privado y la financiación innovadora.

Una futura asociación mundial debe centrarse claramente en la consecución de resultados mensurables, concretos y sostenibles que contribuyan directamente a los objetivos y metas acordados, se plasmen en reformas estructurales y, en definitiva, en resultados positivos y sostenibles para las personas y para el planeta. Deberán ser centrales en la asociación mundial la transparencia y el intercambio de información con todas las partes interesadas, lo cual subrayará la importancia de un seguimiento estricto, una rendición de cuentas y una evaluación a todos los niveles para todos los ciudadanos y las partes interesadas. Se fomentarán asimismo la información de retorno y el aprendizaje.

Para alcanzar los objetivos del programa posterior a 2015, todos los países deben instaurar las políticas adecuadas que les permitan llevar a la práctica los objetivos de desarrollo sostenible, en función de sus capacidades respectivas. El esfuerzo debe centrarse asimismo en la creación de las políticas apropiadas y en la movilización de medios financieros adecuados para la aplicación, ya que se trata de factores interdependientes: un entorno político claro, centrado en los resultados, es un requisito previo imprescindible para que la financiación tenga un impacto real; por otro lado, la financiación también debería contribuir de forma activa a movilizar e incentivar otros medios de aplicación, por ejemplo mediante políticas de capacitación, creación de capacidades, comercio, innovación e inversiones privadas.

La Comisión Europea, en estrecha cooperación con los Estados miembros, se encargará de aplicar el programa dentro de la UE y de apoyar su aplicación en otras partes del mundo mediante cooperaciones y asociaciones constructivas. La plena aplicación del programa posterior a 2015 requerirá la participación activa de la UE y de sus Estados miembros, que deberán emprender actuaciones a todos los niveles. La UE puede ofrecer su experiencia en la ejecución de políticas que corresponden a los principios clave del programa, como la sostenibilidad, la cooperación y las asociaciones. Esta experiencia abarca desde la Estrategia Europa 2020¹⁰, que aspira a crear un crecimiento inteligente, sostenible e integrador mediante un conjunto integrado y coherente de medidas políticas, hasta la coherencia de las políticas en favor del desarrollo¹¹, pasando por el 7º Programa de Acción en materia de medio ambiente¹².

¹⁰ COM(2010) 2020 «Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente sostenible e integrador», de 3 de marzo de 2010.

¹¹ Artículo 208, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea: «[...] La Unión tendrá en cuenta los objetivos de la cooperación para el desarrollo al aplicar las políticas que puedan afectar a los países en desarrollo».

III. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL – MEDIOS DE APLICACIÓN

A continuación se presentan los elementos esenciales que deberían estar presentes en la asociación mundial. Se trata de determinar las disposiciones que todos los socios deben adoptar para una aplicación satisfactoria y propuestas concretas sobre las posibles contribuciones de la UE.

3.1. Un entorno político propicio a todos los niveles

Es necesaria en cada país una combinación coherente de políticas, prácticas, instituciones y recursos eficaces a fin de crear un entorno nacional favorable para la aplicación del programa posterior a 2015. Una buena gobernanza a todos los niveles es un medio esencial de aplicación del programa y un objetivo importante en sí mismo.

A escala nacional, todos los gobiernos, previa consulta a sus ciudadanos, deberán decidir cómo contribuir a la consecución de las metas y objetivos definidos, teniendo en cuenta la necesidad de llegar a todos los miembros de la sociedad, en particular a los más vulnerables. Es imprescindible la plena participación de la sociedad civil. La nueva asociación mundial debe liberar asimismo el potencial de desarrollo de las autoridades locales y de las partes interesadas locales. Debe reforzarse la coordinación entre los distintos niveles (mundial, nacional, regional y local).

Para la aplicación a escala nacional y subnacional, cada país necesita un marco legislativo y reglamentario eficaz a fin de alcanzar los objetivos políticos. Los países deben favorecer unas instituciones eficaces y receptivas, sistemas y políticas transparentes y la asunción de responsabilidades frente a sus ciudadanos mediante procesos democráticos basados en el Estado de Derecho. Para ello deberá disponerse de marcos jurídicos justos y previsibles que fomenten y protejan los derechos humanos, las normas fundamentales del trabajo y el medio ambiente, y que garanticen la gestión sostenible de los recursos naturales. También supone la instauración de un entorno propicio para el sector privado, que incluya la igualdad de condiciones en materia de competencia y el estímulo a las inversiones sostenibles. Es crucial la aplicación y el cumplimiento de la legislación, por ejemplo luchando contra las actividades ilegales, suprimiendo los obstáculos al cumplimiento, desarrollando la capacidad de garantizar su control y concienciando a la opinión pública, de modo que las partes interesadas puedan obligar a los gobiernos y a las autoridades a rendir cuentas. La UE se compromete a mejorar su marco reglamentario y a cooperar con sus socios para contribuir a desarrollar y reforzar unos marcos reglamentarios justos, eficaces y transparentes, y para reforzar la calidad, independencia y eficiencia de los sistemas judiciales, mediante la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos.

Una buena gobernanza requiere sistemas eficaces de presupuestación, dotación financiera y control de los gastos. Esos sistemas deben ser totalmente transparentes y abiertos al público en general, para fomentar la toma de decisiones participativa y la participación del sector privado y para luchar contra la corrupción. Unas políticas macroeconómicas eficaces son vitales para garantizar que esos recursos se movilicen y se gasten de forma eficaz, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible.

¹² Decisión nº 1386/2013/UE relativa al Programa General de Acción de la Unión en materia de Medio Ambiente hasta 2020 «Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», de 20 de noviembre de 2013.

Los gobiernos deben fomentar el crecimiento sostenible e integrador, en beneficio de todos los miembros de la sociedad, incluidos los marginados y excluidos. Los instrumentos reglamentarios deben combinarse con instrumentos económicos, ya que se trata de herramientas flexibles y rentables que pueden ayudar a alcanzar objetivos combinados. Los instrumentos económicos, como los incentivos fiscales, las tarifas reguladas y la remuneración de los servicios ecosistémicos, pueden suponer un incentivo para el crecimiento sostenible, incluso mediante el traslado de la carga fiscal del trabajo hacia productos que tienen efectos negativos sobre la sostenibilidad y mediante la expedición de permisos de emisión negociables, como sucede por ejemplo con el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE. La tarificación de las emisiones de carbono constituye un motor importante de inversión en tecnologías limpias y en soluciones con baja emisión de carbono, especialmente en los países en desarrollo. Así pues, todos los países deberían optar por la tarificación de las emisiones de carbono para resolver el problema de las emisiones de gases de efecto invernadero.

La contratación pública sostenible permite a los gobiernos ejercer un efecto de palanca del gasto público a fin de aumentar la demanda de productos y servicios sostenibles, basados en criterios sociales y ambientales, con lo que aumentará su cuota de mercado y se proporcionarán incentivos concretos a las empresas.

La coherencia política es la piedra angular de un verdadero entorno político propicio. Para que la asociación mundial sea un éxito, todas las políticas nacionales y subnacionales deben contribuir de forma coherente a la realización de los objetivos de desarrollo sostenible, tanto a escala nacional como internacional.

Debe tenerse en cuenta el papel fundamental de muchos sectores, como la agricultura, la energía y la salud, en la contribución a una serie de objetivos y metas. Son sumamente importantes las medidas políticas que ayuden a crear y a fomentar el acceso a puestos de trabajo dignos y sostenibles, con una protección social adecuada para todos, así como las que faciliten la inversión en capital humano a través de la educación, las cualificaciones y la formación. Sigue siendo esencial luchar contra la desigualdad y la exclusión social, en particular entre los más vulnerables, como las mujeres, los menores, las personas de edad avanzada y las personas con discapacidades, por ejemplo mediante la utilización de instrumentos tales como los indicadores de sexo y edad.

Otro paso fundamental es la reforma o la eliminación de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, como las subvenciones a los combustibles fósiles, y su sustitución por intervenciones que tengan en cuenta el cambio climático, sean menos perjudiciales para el medio ambiente y contribuyan con mayor eficacia a la reducción de la pobreza. La coherencia política también implica mecanismos de coordinación adecuados para el diálogo entre las partes interesadas y para el seguimiento y la evaluación de las políticas y de sus resultados.

No ha de omitirse la importancia del nivel regional. La UE defiende con determinación el desarrollo y la integración regionales, que pueden estimular el comercio, la inversión y la movilidad, así como fomentar la paz y la estabilidad.

A escala mundial, la aplicación del programa posterior a 2015 requiere asimismo un sistema internacional de gobernanza eficaz, la estabilidad de los mercados financieros y la cooperación económica, incluidos los niveles correspondientes de reglamentación. Las instituciones de gobernanza mundial deben ser eficaces y transparentes, con sistemas que permitan evaluar los avances frente a los objetivos e informar al respecto. Debe proseguir la evolución de las instituciones financieras internacionales hacia una mejor gobernanza.

Además, las agendas del G7 y del G20 constituyen ejemplos del tipo de compromisos de actuación que pueden suponer una gran diferencia.

Los bienes públicos mundiales también requieren unas políticas y actuaciones internacionales coordinadas, por ejemplo mediante una aplicación más adecuada de los acuerdos internacionales que desempeñan un papel fundamental en la realización de varios de los objetivos de desarrollo sostenible. Muchos de los problemas son mundiales o transfronterizos, por lo que se requieren acuerdos de cooperación internacional específicos para resolverlos. Las políticas nacionales también deben ser coherentes y estar en consonancia con los acuerdos internacionales. La UE apoya de forma activa y es parte en varios acuerdos internacionales; además, está dispuesta a asumir el liderazgo y a seguir contribuyendo a medidas de aplicación en varios ámbitos, como los acuerdos multilaterales sobre salud o medio ambiente y la gobernanza internacional de los océanos.

En un mundo cada vez más interconectado, todos los países deben tener en cuenta de forma sistemática los efectos, positivos o negativos, que sus políticas pueden tener para otros países. Así pues, todos los países desarrollados, los países de renta media-alta y las economías emergentes deben comprometerse a crear sistemas que permitan evaluar el impacto de la adopción de nuevas políticas en los países más pobres. Para la UE, la coherencia de las políticas en favor del desarrollo es un compromiso jurídico a fin de tener en cuenta los objetivos de cooperación al desarrollo en las políticas que aplique la UE y que puedan afectar a los países en desarrollo. Esto significa tanto afrontar los posibles efectos negativos de las políticas nacionales en terceros países como fomentar las sinergias entre las políticas económica, social y ambiental.

3.2. Desarrollar capacidades para cumplir el programa

El programa posterior a 2015 solo podrá arraigar cuando todos los socios dispongan de instituciones eficaces y de los recursos humanos y capacidades necesarios para erradicar la pobreza e impulsar un desarrollo sostenible. Se trata de las capacidades para evaluar las necesidades, recopilar datos, controlar la aplicación y revisar las estrategias. Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, es preciso desarrollar nuevas capacidades y competencias a todos los niveles y en todos los países, incluidos los de la UE.

El desarrollo de capacidades, incluido el desarrollo institucional y organizativo, solo será efectivo si lo asumen y dirigen quienes lo necesitan. Debe ser impulsado mediante iniciativas de aprendizaje y basadas en el conocimiento, así como un diálogo continuo, justo y constructivo sobre las políticas y los resultados en materia de desarrollo. Este enfoque debe centrarse en el desarrollo de los recursos humanos y de sistemas y procesos de planificación, gestión y control.

Todos los socios de la cooperación internacional, incluidas las organizaciones internacionales, deben reforzar y perfeccionar su apoyo al desarrollo de capacidades, incluido el uso de redes y sistemas de intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre iguales y la coordinación entre todos los socios del desarrollo. Esto puede referirse a todos los tipos de cooperación, incluidas las asociaciones Norte-Sur, Sur-Sur, los enfoques triangulares y regionales, con participación de partes interesadas públicas y privadas. Es necesario un esfuerzo especial en los países menos avanzados (PMA) y en los Estados frágiles, en los que es fundamental preparar las condiciones para la transición y aumentar la resiliencia de las poblaciones más vulnerables.

La UE se compromete a mejorar el apoyo al desarrollo de las capacidades y a integrarlo en todos los sectores de la cooperación mediante una perspectiva multipartita. Reconoce que el desarrollo de capacidades en los países socios constituye un factor clave para mejorar la eficacia de la ayuda y ya facilita los procesos de aprendizaje entre iguales y la conexión en red mediante iniciativas tales como los programas de cooperación técnica y desarrollo institucional. La UE intensificará el desarrollo de capacidades en materia de estadísticas y control en los países socios.

3.3. Movilización y uso eficaz de los fondos públicos nacionales

Los gobiernos nacionales son los principales responsables de la aplicación de políticas económicas sostenibles, así como de movilizar y emplear los recursos públicos, incluidos los recursos naturales, de forma eficiente.

Esa responsabilidad también requiere una gestión sólida de la hacienda pública y la creación y el refuerzo de las auditorías, los controles y las medidas de lucha contra el fraude y la corrupción, una administración tributaria sana y una información por países para aumentar la transparencia financiera y luchar contra los flujos financieros ilícitos.

Aunque los ingresos públicos nacionales han aumentado considerablemente en los últimos años, la presión fiscal en muchos países sigue siendo escasa. Además de proporcionar un margen presupuestario para el gasto nacional en las prioridades de desarrollo, la recogida y el uso eficaz y transparente de los recursos públicos nacionales refuerza la responsabilidad nacional y contribuye a una buena relación entre el gobierno y los ciudadanos. Así pues, profundizar y ampliar la base de recursos nacionales y mejorar su gestión y utilización eficaz en todos los países resulta esencial para erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible.

El capital natural de que disponen algunos países con abundantes recursos naturales puede ayudarlos a mejorar su gobernanza y transparencia, y contribuir así al crecimiento económico. La transición hacia una economía verde ofrece nuevas oportunidades importantes para impulsar un crecimiento económico sostenible. La UE se compromete a reforzar sus esfuerzos en este ámbito, tanto en su seno como mediante el apoyo a los países en desarrollo.

Con la integración creciente de los mercados financieros internacionales y la mundialización económica resulta más difícil aumentar los ingresos nacionales. Por tanto, se requiere la cooperación internacional para garantizar un entorno fiscal transparente, cooperativo y justo que permita aumentar la movilización de los ingresos nacionales.

La deuda es un elemento importante y debe considerarse en el contexto del conjunto de las finanzas públicas. Una financiación sostenible de la deuda, respaldada por una gestión efectiva de la misma, constituye una piedra angular de la estabilidad financiera y de una política presupuestaria sostenible.

Todos los países deben comprometerse a movilizar y utilizar eficazmente la financiación pública nacional, por ejemplo en lo que se refiere a bienes públicos mundiales, como el clima y la biodiversidad, y a sectores clave para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, como la agricultura y la energía. También deben aplicar garantías ambientales y sociales y fomentar y aplicar programas que aumenten la capacidad de resiliencia, lo cual ahorrará costes a largo plazo. Integrar los objetivos climáticos en la financiación pública nacional resulta vital tanto para captar recursos destinados a medidas de lucha contra el cambio climático como para evitar inversiones insostenibles y costes negativos a largo plazo.

Todos los países deben comprometerse a alcanzar niveles óptimos de los ingresos públicos, medidos por ejemplo mediante el coeficiente ingresos fiscales/PIB, incluso mediante el refuerzo de las instituciones correspondientes, a aumentar la capacidad de las administraciones tributarias y a reformar los sistemas tributarios nacionales para ampliar la base impositiva en caso necesario y garantizar unas políticas fiscales justas y equitativas.

Todos los países deben cerciorarse de que disponen de sistemas para una gestión transparente, eficaz y sostenible de los recursos públicos, incluida la gestión de la deuda, de la tesorería y de los recursos naturales. Para ello deben aplicarse los programas de reforma impulsados por los gobiernos y reforzarse las instituciones responsables de la planificación presupuestaria y de la supervisión, incluidas las entidades fiscalizadoras superiores nacionales independientes, los parlamentos y la sociedad civil. Deben fomentarse las políticas de datos abiertos, incluido el desarrollo de los portales correspondientes.

Ha de reforzarse la cooperación internacional para luchar contra los flujos financieros ilícitos a fin de garantizar la igualdad de condiciones en la fiscalidad de las empresas locales e internacionales. Deben aumentar la transparencia y la responsabilidad de las industrias extractivas, incluida la publicación de los pagos realizados por las empresas a las administraciones públicas.

También debe reforzarse la cooperación internacional en materia de fiscalidad. Todos los países deben cumplir unas normas mínimas de buena gobernanza en el ámbito fiscal (transparencia, intercambio de información y competencia leal en materia fiscal) y comprometerse a aprobar normas nacionales para luchar contra el fraude fiscal, la evasión fiscal y la planificación fiscal agresiva y evitar la competencia fiscal perniciosa. Todos los países deben esforzarse por aplicar las recomendaciones sobre la erosión de la base tributaria y la transferencia de beneficios.

3.4. Movilización y uso eficaz de los fondos públicos internacionales

La financiación pública internacional sigue siendo un elemento importante y catalizador de la financiación global disponible para los países en desarrollo y será más necesaria en los próximos quince años para aplicar este programa ambicioso. Tal como subrayó el Secretario General de las Naciones Unidas en su informe de síntesis, el programa posterior a 2015 debe basarse en los principios de universalidad, responsabilidad compartida y solidaridad. Así pues, la Comisión Europea apoya firmemente el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas a que todos los países desarrollados cumplan el objetivo de las Naciones Unidas de dedicar el 0,7 % de la renta nacional bruta a la ayuda oficial al desarrollo y acuerden calendarios concretos para cumplir los compromisos correspondientes.

Las economías en desarrollo y emergentes han impulsado el crecimiento mundial en la última década. Dada la mejora económica y financiera continua que se observa en muchos países en desarrollo, la financiación pública internacional debe evolucionar durante el período posterior a 2015 para ser más eficaz en la aceleración del ritmo de los cambios y para hacer que estos sean sostenibles. Un número cada vez mayor de países que no son miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE ya aporta fondos significativos. Estos socios están ayudando a transformar el entorno de la financiación del desarrollo mediante estrategias y métodos alternativos de cooperación, y deben seguir contribuyendo a apoyar a los países que más lo necesitan. Habida cuenta de su importancia, y conforme a las sugerencias que figuran en el informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas, los países de renta media-alta y las economías emergentes deben comprometerse a incrementar su contribución a

la financiación pública internacional y a adoptar objetivos y plazos específicos para conseguirlo.

La UE y sus Estados miembros aportan más del 50 % del total de la ayuda oficial al desarrollo y mantendrán un fuerte compromiso colectivo. El calendario de compromisos financieros de la UE debería determinarse en el marco de ese compromiso global, lo cual garantizará que todos los países de renta alta, los países de renta media-alta y las economías emergentes contribuyan de forma equitativa para apoyar a los países más desfavorecidos en la consecución de los objetivos acordados a escala internacional.

La función y la importancia de la financiación pública internacional difieren según los países. Es preciso encauzar los recursos donde más se necesiten y tengan el mayor impacto. A este respecto, resulta vital que todos los proveedores de fondos se esfuerzen por invertir la tendencia de disminución de la ayuda a los países más pobres. Según recordó el Secretario General de las Naciones Unidas, todos los países de renta alta deberían cumplir el objetivo de las Naciones Unidas de dedicar el 0,15 % de su RNB para la ayuda al desarrollo en los países menos avanzados, según establece el Programa de Acción de Estambul¹³. Los países de renta media-alta y las economías emergentes también deben comprometerse a aumentar su contribución a los PMA y a adoptar objetivos y plazos para conseguirlo.

Los fondos públicos internacionales de todos los proveedores deben entregarse y utilizarse de forma efectiva, en consonancia con los principios de identificación, concentración en los resultados, asociación integradora, transparencia y responsabilidad mutua. Todos los proveedores de fondos deben esforzarse por mejorar la transparencia, insistir en la obtención de resultados y la rendición de cuentas, apoyar la evaluación y la demostración de resultados sostenibles, aplicar las Directrices en situaciones de conflicto y de fragilidad¹⁴ y reducir la fragmentación estructural de la ayuda internacional.

En tiempos de dificultades económicas, es fundamental sacar el máximo partido de la financiación pública. La ayuda oficial al desarrollo puede ayudar a impulsar otros medios de aplicación si se definen y ejecutan correctamente. Puede multiplicar los fondos públicos nacionales mediante el apoyo a mejores políticas en materia fiscal y tributaria, liberar los proyectos de infraestructura mediante financiación combinada y asociaciones entre los sectores público y privado, y fomentar los intercambios en materia científica y tecnológica.

Dado que el programa posterior a 2015 deberá ser plenamente coherente con los objetivos en materia de cambio climático y apoyarlos, es importante cerciorarse de que el marco financiero para el programa posterior a 2015 sea a su vez plenamente coherente y se oriente a la financiación de la lucha contra el cambio climático, tal como se puso de manifiesto en el informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas. Conviene señalar, en este contexto, que la UE ya ha decidido dedicar en el período 2014-2020 el 20 % de su presupuesto (incluido su presupuesto para acciones exteriores) a políticas y proyectos relacionados con el clima. Asimismo, la UE sigue comprometida con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de los convenios internacionales, por ejemplo en materia de biodiversidad y otros desafíos importantes de índole mundial.

¹³ A/CONF.219/7, «Informe de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos avanzados», 9 a 13 de mayo de 2011.

¹⁴ Cabe mencionar al respecto el «New Deal» para el compromiso en los Estados frágiles (2012) y los Principios para el compromiso internacional en Estados frágiles y en situaciones de fragilidad (OCDE, 2007).

3.5. Estimular el comercio para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible

El comercio es un factor clave para el crecimiento integrador y el desarrollo sostenible y constituye por tanto un medio importante en la aplicación del programa posterior a 2015.

La UE reconoce la primacía de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo que se refiere a las cuestiones relacionadas con el comercio a escala mundial y considera que el sistema comercial multilateral, basado en normas, desempeña un papel importante en la creación de unas condiciones de competencia equitativas para todos los países, en particular los países en desarrollo. Por ello, la UE sigue plenamente comprometida con el Programa de Doha para el Desarrollo y con la puesta en práctica del Paquete de Bali, en particular del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y de los elementos relacionados con los países menos avanzados, que permitirán integrar mejor estos países en los mercados internacionales y en las cadenas de valor mundiales. La UE participará con espíritu constructivo en las próximas negociaciones sobre el programa de trabajo posterior a la Conferencia de Bali a fin de concluir el ciclo de negociaciones con la mayor brevedad.

Muchos países, en especial las economías emergentes, han comprendido el potencial que ofrece un sistema comercial abierto para impulsar sus intercambios comerciales y permitirles disfrutar de índices sostenidos de crecimiento del PIB. Si bien estos cambios han ayudado a sacar a cientos de millones de personas de la pobreza, no todos los países en desarrollo han disfrutado de tales ganancias. En particular, los países menos avanzados siguen estando marginados en el comercio mundial.

Corresponde a cada país aprovechar al máximo el potencial del comercio para un crecimiento integrador y un desarrollo sostenible mediante una buena gobernanza, políticas nacionales rigurosas y reformas. Se trata de crear un marco reglamentario estable que favorezca al sector privado y a la inversión y contribuya a la integración del país en las cadenas de valor regionales y mundiales. A su vez, los países han de garantizar la aplicación de las normas laborales acordadas a escala internacional y la adquisición por la población activa de las competencias adecuadas, fomentando al mismo tiempo la transición hacia una economía verde.

Pero los países más vulnerables del mundo, en particular los países menos avanzados, se enfrentan a mayores obstáculos por la falta de capacidades, infraestructuras inadecuadas o una diversificación insuficiente de la producción. Necesitan apoyo para una mayor integración en el sistema comercial mundial y, por ende, la obtención del máximo beneficio económico, social y ambiental. Una mejora del acceso a los mercados y la ayuda al comercio desempeñan un papel fundamental a este respecto.

El mercado de la UE es el más abierto a los países en desarrollo. La UE ya ha simplificado sus normas de origen y mejorado la información a los países más necesitados sobre el acceso a su mercado. Además, aplica instrumentos unilaterales en apoyo al desarrollo sostenible, como el sistema de preferencias generalizadas (SPG). Proporciona preferencias comerciales adicionales en el marco del SPG+ a las economías vulnerables que se comprometen a aplicar concretamente 27 convenios internacionales fundamentales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y buena gobernanza. Por otra parte, la iniciativa «Todo menos armas» concede un acceso libre de derechos y contingentes a todos los productos de los países menos avanzados, con excepción de las armas y de las municiones. Todos los países desarrollados y las economías emergentes deberían conceder un acceso libre de derechos y contingentes a sus mercados para los productos de estos países.

La UE y sus Estados miembros también son los principales proveedores de ayuda al comercio, ya que representan un tercio del total mundial. Se incluye en esta ayuda la creación de capacidades para cumplir las normas de la UE y aprovechar plenamente los beneficios de los acuerdos comerciales y de las preferencias comerciales unilaterales de la UE. Esta procurará actualizar su estrategia de ayuda al comercio, a la luz de los resultados de las negociaciones posteriores a 2015. Todos los países desarrollados y las economías emergentes deberían aumentar su ayuda al comercio para los países menos avanzados y proporcionarla según los principios de eficacia del desarrollo.

Para sacar el máximo provecho del comercio, todos los países deben incluir cada vez más en su política comercial consideraciones que rebasen la dimensión aduanera, como por ejemplo la facilitación del comercio, las normas y los reglamentos técnicos, las normas laborales y ambientales, las inversiones, los servicios, los derechos de propiedad intelectual y la contratación pública. La UE trata estas cuestiones en sus acuerdos comerciales, en particular con los países en desarrollo. Además, todos los países deben evaluar la incidencia de los acuerdos comerciales en la sostenibilidad, así como su impacto en los países menos avanzados.

La UE ha reforzado la integración del desarrollo sostenible en su política comercial, por ejemplo mediante la inclusión sistemática de cláusulas sobre desarrollo sostenible, incluidos los aspectos laborales y ambientales, en todos sus acuerdos comerciales, tanto con los socios desarrollados como en desarrollo. La participación de representantes de la sociedad civil en la aplicación de estas disposiciones es esencial para obtener resultados. Todos los países deberían reforzar la integración del desarrollo sostenible en sus políticas comerciales.

El refuerzo mutuo del comercio y el desarrollo sostenible también puede fomentarse reduciendo o eliminando los obstáculos arancelarios y de otra índole para los bienes ambientales, las tecnologías y servicios y los productos respetuosos con el medio ambiente. A este respecto, la UE se compromete firmemente a celebrar con la mayor brevedad un acuerdo multilateral sobre los productos y servicios ambientales (el «Acuerdo sobre productos ecológicos») e invita a más países a unirse a las negociaciones en curso.

Para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, un programa de comercio con ánimo transformador debe mejorar el comportamiento responsable y la legislación, así como la transparencia a lo largo de las cadenas de suministro. Los recursos naturales son un motor para el desarrollo si se explotan y negocian, pero deben redoblarse los esfuerzos para fomentar que el abastecimiento, el comercio y el uso de los recursos naturales se produzcan de forma legal, responsable, sostenible y transparente, si procede mediante la legislación de la UE sobre la presentación de informes por países y los acuerdos bilaterales, como sucede con los países exportadores de madera. La Comisión Europea también ha presentado en fecha reciente una propuesta sobre el abastecimiento responsable de minerales procedentes de zonas de conflicto y de alto riesgo¹⁵.

Deben reforzarse las medidas internacionales de lucha contra el comercio ilegal nocivo para el medio ambiente (por ejemplo en lo que se refiere a la fauna silvestre, las sustancias peligrosas y los recursos naturales): un buen ejemplo de lo que puede hacerse son los acuerdos de

¹⁵ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un sistema de la Unión para la autocertificación de la diligencia debida en la cadena de suministro de los importadores responsables de estaño, tantalio y wolframio, sus minerales y oro originarios de zonas de conflicto y de alto riesgo - COM(2014) 111, de 5 de marzo de 2014.

asociación voluntarios que la UE está negociando en el contexto de su iniciativa sobre aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales.

El desarrollo de directrices y normas internacionales y de regímenes de sostenibilidad públicos y privados (como los regímenes de comercio justo) también puede reportar beneficios económicos, ambientales y sociales.

3.6. Impulsar un cambio transformador mediante la ciencia, la tecnología y la innovación

Las soluciones generadas por la ciencia, la tecnología y la innovación constituyen factores importantes para concretar la visión del mundo más allá del año 2015. La ciencia, la tecnología y la innovación, incluida la digitalización, pueden generar cambios profundos en un período de tiempo relativamente breve, pero no abordan los problemas sociales y ambientales de forma automática: todas las partes interesadas han de aprovechar el potencial que ofrecen, en beneficio de un desarrollo inteligente, sostenible e integrador. Por consiguiente, todos los socios deben fomentar la innovación para ayudar a los ciudadanos a salir de la pobreza, generar empleo de calidad, optimizar los sistemas complejos y las cadenas de valor, fomentar modelos sostenibles de consumo y producción, reducir la vulnerabilidad ante las catástrofes y otras crisis y promover el uso eficiente de los escasos recursos. Todos los países deben fomentar las cualificaciones específicas o superiores necesarias para alentar y apoyar la ciencia, la tecnología y la innovación. En los países en desarrollo, en particular, deben utilizarse al máximo las tecnologías de la información y de la comunicación, así como las aplicaciones correspondientes, que constituyen un motor para un crecimiento sostenible e integrador, la innovación y el espíritu empresarial.

Como la mayoría de las tecnologías son propiedad de empresas, su transferencia solo puede realizarse en condiciones suscritas de mutuo acuerdo, y respetándose los derechos de propiedad intelectual correspondientes. Los gobiernos deberían facilitar la difusión de tecnologías, su puesta en común y su transferencia mediante la creación de un entorno propicio y de incentivos a escala nacional, centrados en la sostenibilidad y que garanticen la protección adecuada de los derechos de propiedad intelectual con arreglo a las normas de la OMC. Deben fomentarse las asociaciones entre los sectores público y privado y las inversiones en investigación y desarrollo, garantizando a su vez que contribuyan al desarrollo sostenible.

Todos los países deberían aumentar la cooperación bilateral, regional y multilateral en materia de ciencia, tecnología e innovación y para una investigación centrada en encontrar soluciones, por ejemplo en el ámbito de las tecnologías de la información y de la comunicación, a fin de fomentar la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo sostenible. Para facilitar el desarrollo y el acceso a tecnologías vitales y respetuosas con el medio ambiente, no solo es necesaria la cooperación Norte-Sur, sino también la cooperación Sur-Sur y triangular, en particular para los países menos avanzados. Las economías emergentes desempeñan un papel importante en el desarrollo y la transferencia de tecnologías y en el desarrollo de capacidades para los países menos avanzados, así como en la cooperación científica y tecnológica.

La cooperación en la transferencia de tecnologías debería ir más allá del mero desarrollo tecnológico e incluir inversiones a largo plazo adaptadas a los contextos locales, implicar a las comunidades y a los usuarios y garantizar que se tengan en cuenta las necesidades de las personas y del medio ambiente («diseño centrado en el ser humano y en la ecología»).

Las Naciones Unidas deben seguir facilitando el acceso a la información sobre las tecnologías existentes y promover la coherencia y la coordinación entre los mecanismos tecnológicos, incluidos los mecanismos que vayan surgiendo. Para aportar un valor añadido y evitar la duplicación de esfuerzos, la Comisión Europea sugiere que cualquier nuevo mecanismo debería funcionar como un centro de referencia de las iniciativas existentes, a fin de promover la coordinación y las sinergias entre ellas, garantizando la participación de todas las partes interesadas pertinentes. Podría contribuir a este objetivo la creación de una plataforma en línea que aproveche y complete las iniciativas existentes, tal como se sugiere en el informe de síntesis del Secretario General de la ONU.

La UE está comprometida con el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación, tanto dentro de la Unión como en cooperación con países y regiones que son socios internacionales. Horizonte 2020, el programa de investigación e innovación de la UE, dedica un 60 % de su presupuesto a fomentar el desarrollo sostenible y está abierto a la participación del mundo entero. La UE fomenta el acceso abierto a las publicaciones y, sobre una base experimental, a los datos resultantes de la investigación financiada con fondos públicos en el marco de Horizonte 2020 para facilitar la puesta en común de conocimientos y reforzar la capacidad de investigación e innovación, incluso en los países en desarrollo. Como parte de su cooperación al desarrollo, la UE apoya la innovación y las capacidades de transferencia de tecnologías mediante programas de enseñanza superior, especialmente en el ámbito de la agricultura sostenible y la seguridad alimentaria, para aumentar la sostenibilidad colocando la producción agrícola en la senda del crecimiento sostenible y plasmando los resultados de la investigación en soluciones prácticas. Con su participación en distintas asociaciones, la UE también contribuye a la prevención de crisis y catástrofes, así como a la capacidad de preparación y respuesta a las mismas.

3.7. Movilizar el sector privado nacional e internacional

Las empresas y los consumidores serán agentes determinantes en la transición hacia el desarrollo sostenible, ya que el sector privado, que abarca desde los pequeños grupos a grandes multinacionales, es un motor importante para la innovación, el crecimiento sostenible, la creación de empleo, el comercio y la reducción de la pobreza. También desempeña un papel crucial en la inversión en eficiencia en el uso de los recursos y en infraestructuras, como sistemas de transporte sostenibles, redes de energía e infraestructuras digitales, que son vitales para el crecimiento económico de un país. Aplicar el programa posterior a 2015 requiere, por tanto, un entorno empresarial favorable para las iniciativas del sector privado, el apoyo a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas, la capacitación de las mujeres y el refuerzo de la inclusión financiera. Los consumidores deben poder tomar decisiones con conocimiento de causa merced a una mejor información sobre las credenciales de sostenibilidad de los productos, por ejemplo mediante el fomento y el uso de un etiquetado de sostenibilidad. Las normas y criterios de sostenibilidad constituyen la base de una serie de medidas para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, como, por ejemplo, incentivos fiscales, contratación pública, información de las empresas y etiquetado de los productos.

Aunque está mejorando el balance de las empresas en la reducción de su impacto ambiental y social, existe un enorme potencial para que el sector privado siga mejorando su contribución a la erradicación de la pobreza y al desarrollo sostenible. Las empresas deben analizar sistemáticamente el impacto ambiental y social de los productos que utilizan y producen, realizando un análisis del ciclo de vida. Las empresas pueden recurrir a múltiples normas,

principios y directrices, y el programa posterior a 2015 ofrece una gran oportunidad para empezar a abordar estos problemas. Por ejemplo, podría trabajarse en la elaboración de orientaciones para una gestión responsable de las cadenas de suministro agrícola.

Los gobiernos y el sector privado deben colaborar para lograr una visión común de un crecimiento sostenible e integrador: los gobiernos fijando el marco reglamentario, garantizando su cumplimiento y creando incentivos, y el sector privado realizando inversiones más sostenibles. En las próximas décadas, seguirá creciendo el volumen de la combinación de fondos públicos con préstamos de las instituciones financieras internacionales y de fondos procedentes del sector privado, por ejemplo para inversiones sostenibles en infraestructuras y empresas adaptadas al cambio climático y el refuerzo de la inclusión financiera.

Una condición previa importante para el desarrollo del sector privado es el acceso a la financiación, lo cual requiere marcos jurídicos y estructuras judiciales adecuados. Normas e instituciones sencillas, transparentes y estables, respaldadas por una justicia y unos sistemas de resolución de litigios eficaces, constituyen elementos esenciales para un entorno empresarial propicio e integrador y el fomento de inversiones sostenibles. Un reto para las autoridades locales y nacionales es crear condiciones que propicien la apertura progresiva del sector informal (lo cual dará lugar a mejores servicios y a un incremento de los ingresos fiscales) sin menoscabar el dinamismo y la innovación.

Deben facilitarse los modelos de negocio innovadores, que integren a los pobres en los mercados, ya sea como consumidores o como productores, dado que será un medio para lograr un crecimiento sostenible e integrador. Debe animarse a las empresas a que sigan buscando iniciativas acertadas para mejorar las condiciones de trabajo y las oportunidades ambientales, como el Acuerdo de Bangladés sobre la seguridad de los edificios y la seguridad en caso de incendio¹⁶ y la Plataforma Empresa y Biodiversidad de la UE¹⁷.

El sector privado también puede impulsar la transformación tratando cuestiones como la transparencia, las condiciones laborales, la salud y la seguridad en el trabajo, el acceso a la protección social, la libertad de expresión y la capacitación, así como los residuos, la contaminación, la eficiencia de los recursos y la protección del medio ambiente. También puede apoyar de forma activa la consolidación del Estado de Derecho. Una mayor eficiencia de los recursos en la transición hacia una economía circular también resulta beneficiosa desde un punto de vista económico. Con una mayor responsabilidad de las empresas y de los productos, especialmente en sectores con un fuerte efecto multiplicador, como la agricultura, la energía, las tecnologías digitales, las infraestructuras y los sectores ecológicos, el sector privado tendrá un impacto determinante y contribuirá a la consecución de un crecimiento sostenible e integrador. Esto, a su vez, conducirá a una reacción positiva, ya que abordar carencias, por ejemplo en las infraestructuras de transporte o energía, resolverá algunos problemas críticos para el crecimiento económico de muchos países menos avanzados y facilitará su entrada en las cadenas de valor mundiales.

Las asociaciones múltiples son necesarias para aumentar las iniciativas empresariales. Las pequeñas y medianas empresas son los principales motores de la creación de empleo, pero suelen carecer de las economías de escala y de capacidad para invertir en tecnologías innovadoras o participar plenamente en programas de sostenibilidad. Las asociaciones con grandes multinacionales, por ejemplo a través del Pacto Mundial de las Naciones Unidas¹⁸,

¹⁶ Véase: <http://bangladeshaccord.org/>.

¹⁷ Véase: http://ec.europa.eu/environment/biodiversity/business/index_en.html.

¹⁸ Véase: <https://www.unglobalcompact.org/>.

pueden ayudar a las pequeñas y medianas empresas a realizar su potencial innovador y crecer de manera sostenible.

La UE ya contribuye en gran medida a facilitar la participación del sector privado en los países en desarrollo y mantendrá sus esfuerzos al respecto. Con la cooperación al desarrollo, la UE fomenta la participación empresarial en la energía y la agricultura sostenibles, la pesca, la silvicultura, la industria alimentaria, las tecnologías de la información y la comunicación, las infraestructuras sostenibles, la infraestructura verde y la economía verde. La UE anima a las empresas a invertir más y de forma más responsable en los países en desarrollo, en particular mediante enfoques diferenciados y específicos en países frágiles o afectados por conflictos que necesitan urgentemente puestos de trabajo y oportunidades económicas para restablecer la cohesión social, la paz y la estabilidad política. La UE colabora con los gobiernos de los países socios para crear un entorno empresarial propicio, intensificando el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, promoviendo el espíritu empresarial ecológico, el empoderamiento de las mujeres como empresarias y trabajadoras, y reforzando la inclusión financiera.

La UE está tomando medidas para que los mercados recompensen cada vez más la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y para difundir las buenas prácticas, mejorar los procesos de autorregulación y corregulación, así como la divulgación de información de índole social y ambiental por parte de las empresas. Seguirá asimismo promoviendo las directrices sobre sostenibilidad, por ejemplo en materia de responsabilidad social de las empresas, mediante el diálogo con los países socios. La UE fomenta con firmeza la participación responsable de las empresas y la adopción de directrices y principios acordados a escala internacional, como los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

3.8. Aprovechar los efectos positivos de la migración

Entre las tendencias mundiales que tendrán repercusiones complejas y a gran escala en el programa posterior a 2015, la migración constituye un ejemplo de problema cuya gestión podría contribuir de modo positivo a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Para las personas, la inmigración puede ser una de las estrategias más poderosas e inmediatas a fin de reducir la pobreza. Las personas se trasladan para huir de la pobreza y de los conflictos, adaptarse al cambio climático, a las perturbaciones ambientales y económicas, buscar protección contra la persecución o daños graves, y la mejora de la renta, la sanidad y la educación de los miembros de su familia. Aunque la migración ha contribuido indudablemente a avanzar hacia la consecución de muchos de los objetivos de desarrollo del milenio, la migración forzada o mal gestionada puede provocar dificultades personales, aumenta el riesgo de que los migrantes caigan en manos de traficantes, ejerce una presión sobre las capacidades de los países de destino y aumenta las tensiones sociales. Todos los países deben esforzarse por gestionar eficazmente la migración, con pleno respeto de la dignidad y los derechos de los migrantes, a fin de reducir su vulnerabilidad. Dado que la migración se produce en todas las direcciones, una mejor gobernanza de la migración exige reforzar la colaboración entre los Estados y otras partes interesadas.

La nueva asociación mundial debe fomentar un enfoque más colaborativo si desea aumentar los beneficios de la migración internacional para el desarrollo sostenible y reducir los puntos vulnerables. La comunidad internacional debe comprometerse a colaborar para desarrollar un marco global que permita abordar la migración tanto legal como irregular en los países de

origen, de tránsito y de destino, sin olvidar aspectos como la salud, la educación y el empleo. Se requieren iniciativas para que los migrantes legales puedan mantener una cuantía mayor de sus ingresos, por ejemplo reduciendo los costes de transferencia de las remesas y los costes de la contratación, permitiendo que puedan transferir las prestaciones de seguridad social devengadas y contribuyendo a su pleno potencial mediante el reconocimiento de sus aptitudes y de sus cualificaciones, luchando a su vez contra la discriminación. La responsabilidad internacional en materia de gestión de la migración debe ser compartida. La comunidad internacional también podría fomentar medidas sobre el acceso de los migrantes a los servicios públicos, la asistencia sanitaria, la educación y demás servicios. La UE ha sido pionera en la aplicación de una política exterior de migración equilibrada y global («Enfoque Global de la Migración y la Movilidad»¹⁹). Esta política ha resultado ser una estructura eficaz para que los terceros países y las regiones aborden los problemas de asilo e inmigración en beneficio mutuo. Con este enfoque, la UE ha cosechado experiencias positivas, garantizando la coherencia entre la migración y los objetivos de desarrollo. Para ir más allá, la Comisión Europea está elaborando un programa europeo sobre migración, con un enfoque equilibrado y global a fin de vincular mejor la política de migración de la UE con sus políticas exteriores, incluida la política de desarrollo, fomentando una mayor cooperación interna y externa.

IV. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL - SEGUIMIENTO, RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN

Dado que el éxito del programa posterior a 2015 depende de que los países colaboren y mantengan sus compromisos, es importante supervisar y evaluar los avances registrados en su aplicación. El marco para el seguimiento, la rendición de cuentas y la evaluación debe ser parte integrante del programa y basarse en los principios de transparencia, el carácter integrador y la rapidez de reacción, la eficiencia y la eficacia. Debe abarcar todos los aspectos de los objetivos de desarrollo sostenible, así como todos los medios de aplicación, incluidos todos los aspectos relacionados con la financiación. El proceso debe animar y ayudar a los países a aprovechar al máximo los avances conseguidos, a elaborar políticas eficaces y a evaluarlas, a compartir experiencias y a demostrar las mejores prácticas. Pero debe ser eficiente y eficaz, aportar un valor añadido sin duplicar esfuerzos ni doblar la necesidad de recursos. El marco debe apoyarse en los sistemas existentes de seguimiento y rendición de cuentas, como los que establecen los acuerdos internacionales.

Como señala el informe de síntesis del Secretario General de las Naciones Unidas, el nuevo programa debe convertirse en parte de un contrato entre los ciudadanos, incluidos la sociedad civil y el sector privado, y los gobiernos. El marco debe basarse en un enfoque polifacético, que abarque los niveles local, nacional, regional e internacional, garantice la coherencia entre ellos y permita involucrar a representantes de todos los grupos de partes interesadas, fomentando su participación en las dos vertientes del marco: el seguimiento y la rendición de cuentas. Debe prestarse atención a las necesidades de los grupos discriminados y de las personas en situaciones vulnerables. Los gobiernos nacionales deben rendir cuentas tanto a las partes nacionales interesadas en lo que respecta a sus avances a escala nacional, como a la comunidad internacional para contribuir a los objetivos y metas mundiales. Animado por esa ambición mundial, cada Gobierno deberá plasmar el programa posterior a 2015 en actuaciones nacionales ambiciosas, teniendo en cuenta las circunstancias y las capacidades

¹⁹ COM(2011) 743, «Enfoque Global de la Migración y la Movilidad», de 18 de noviembre de 2011, y documento 9417/2012, Conclusiones del Consejo al respecto de 3 de mayo de 2012.

nacionales. La planificación nacional ha de ser integradora y transparente. La información actualizada sobre los avances debería tener en cuenta los puntos de vista de la sociedad civil y debería ponerse a disposición del público para garantizar una amplia participación pública en el proceso posterior a 2015.

El nivel regional podría constituir un foro útil para la evaluación *inter pares* y el aprendizaje, y animar a los países a definir objetivos ambiciosos y estimular su aplicación. El trabajo a escala regional también puede contribuir a garantizar avances en cuestiones transfronterizas, como la gestión integrada de las cuencas fluviales, y en objetivos comunes, como la eficiencia energética, las energías renovables y las poblaciones sanas de peces. A escala mundial, los avances hacia el logro de los objetivos y metas mundiales deben evaluarse en función de los informes nacionales, completados por otros informes, por ejemplo sobre determinados objetivos o temas específicos.

El Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible es la principal instancia en este contexto: desempeña un papel de supervisión esencial para el mantenimiento del compromiso político y facilita la evaluación de los avances y de las mejores prácticas. Podrá formular recomendaciones para nuevas medidas a escala nacional o internacional. El Foro podrá aprovechar toda la experiencia de la Alianza Mundial de Cooperación Eficaz para el Desarrollo, que ofrece métodos útiles, como el diálogo pluripartido dirigido por los propios países, la recopilación y el control de los datos, lo que demuestra el poder transformador de un proceso integrador de seguimiento sobre las conductas y los niveles de ambición. Cabe señalar que varios organismos sectoriales de las Naciones Unidas pueden realizar grandes aportaciones para el seguimiento y la evaluación del programa posterior a 2015 y, de hecho, ya controlan la aplicación de los compromisos internacionales vigentes. El Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible podría ofrecer un panorama completo de los avances. La labor del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo también debe tenerse en cuenta, y los distintos organismos de las Naciones Unidas deberían adoptar el modelo «Unidos en la acción» de la ONU para la presentación de informes.

En el marco más amplio de los esfuerzos para garantizar un seguimiento y una evaluación adecuados, sería interesante actualizar el marco de medición del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE en el contexto del programa posterior a 2015, permitiendo un seguimiento coherente de la financiación exterior para todos los objetivos mundiales. Ese marco de evaluación también debería valorar correctamente los modos de financiación distintos de las subvenciones y proponer incentivos que permitan estimular la financiación del desarrollo. En la reunión de alto nivel del CAD de diciembre de 2014 se registraron avances en la adaptación a la práctica actual de la financiación exterior del desarrollo y en la eliminación de los desincentivos para conceder préstamos a los países más necesitados. Es necesario seguir trabajando en otros asuntos pendientes.

La eficacia en el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas depende de la fiabilidad de los datos y de los indicadores de progreso, que deberán poder compararse entre países y regiones. Debe definirse un conjunto básico de indicadores fiables, centrados en los resultados, que vayan más allá del PIB y que permitan la medición de los avances tanto cuantitativos como cualitativos. La Comisión Europea apoya la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de elaborar indicadores en el marco de un proceso técnico que se inspire en el sistema de las Naciones Unidas, proceso al que la UE está dispuesta a contribuir. Los informes de evolución deberán basarse en datos abiertos, fiables y actualizados, basados ante todo en los sistemas estadísticos nacionales y, siempre que sea posible, desglosados por niveles y grupos.

Para ello es preciso mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos. Deben aprovecharse las oportunidades que ofrece el progreso tecnológico, en particular las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para explotar grandes volúmenes de datos («big data») y reforzar el seguimiento en tiempo real y la recogida de datos desagregados. Además de los datos socioeconómicos, pueden resultar de interés los datos geoespaciales (como la información obtenida por el programa Copernicus de la UE, el Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra y el Sistema Mundial de Observación del Clima), así como la supervisión sobre el terreno. La tendencia mundial hacia una mayor apertura de los datos nos brinda la oportunidad de mejorar la transparencia, la eficacia gubernamental, la elaboración de políticas y la rendición de cuentas basada en datos contrastados.

Una «revolución de los datos» (la transformación de la forma en que los datos se producen y utilizan para impulsar el desarrollo sostenible) aumentaría la transparencia y el acceso público, reforzaría la calidad y la comparabilidad de las estadísticas oficiales nacionales y aprovecharía la investigación y las tecnologías de recogida y análisis de datos. El seguimiento de los avances debe ser manejable, incluso por los países menos avanzados, sin reducir la ambición transformadora del programa. Deberán redoblararse esfuerzos y adoptarse enfoques innovadores para la recopilación de datos en entornos frágiles y afectados por conflictos.

La UE sigue estando comprometida con la creación y la aplicación de un proceso fuerte y ambicioso de seguimiento, rendición de cuentas y evaluación. Las enseñanzas de la Estrategia Europa 2020 pueden ser útiles para el seguimiento y la evaluación, ya que la UE ha elaborado indicadores a fin de determinar y comparar los progresos realizados entre los Estados miembros, así como orientaciones para ayudar a los Estados miembros a acelerar los avances hacia la consecución de los objetivos.

V. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Basándose en las conclusiones anteriores del Consejo sobre «Una agenda transformadora para después de 2015», esta Comunicación contribuirá a las posiciones de la UE en la preparación de la Tercera Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Adís Abeba en julio de 2015, y de la Cumbre de las Naciones Unidas para después de 2015, que ha de celebrarse en Nueva York en septiembre de 2015. También contribuirá a la preparación de la 21^a Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que acogerá París en diciembre de 2015. La UE y sus Estados miembros seguirán elaborando posiciones comunes más detalladas para que la UE se pronuncie al unísono²⁰.

La UE se compromete a desempeñar un papel constructivo en las negociaciones intergubernamentales a lo largo de 2015 y a contribuir a la adopción de un verdadero programa de transformación. La Comisión Europea está dispuesta a desempeñar plenamente su papel en la aplicación de este programa, tanto dentro de la UE como a través de su acción exterior, asistida, si procede, por el Servicio Europeo de Acción Exterior, en cooperación con todos sus socios.

²⁰ Véase el documento 16827/14 «Una agenda transformadora para después de 2015», de 16 de diciembre de 2014.